

1 PLANIFICACION DE CLASE

DIMENSIÓN 7

Responsabilidad y derechos digitales:
Comprender los derechos que tiene cada persona al usar internet.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Aprender a ser un(a) buen(a) ciudadano(a) digital, conociendo sus derechos y deberes digitales, para así participar en espacios y comunidades en donde prime el respeto a las ideas y con objetivos que los representen.

PUBLICO OBJETIVO

5° a 8° Básico

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

MIS DERECHOS Y DEBERES DIGITALES

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Al finalizar la actividad, cada estudiante será capaz de identificar los derechos y responsabilidades que debe exigir y respetar, para ser un(a) ciudadano(a) digital responsable.

INDICADORES DE LOGRO

- Explicar con sus palabras, lo que implica ser ciudadano(a) digital.
- Explicar con ejemplos, los derechos y responsabilidades digitales para niños, niñas y adolescentes.
- Aplicar en contextos *online* los derechos y deberes aprendidos en la clase.

MATERIAL COMPLEMENTARIO PARA TRABAJAR EN FAMILIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

“Ser ciudadanos y ciudadanas en internet”.

TIPO DE MATERIAL:

Ficha descargable imprimible.

RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL MATERIAL:

La ficha descargable “SER CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN INTERNET”, es un material opcional para motivar la conversación familiar sobre la importancia de respetar los derechos y deberes que tenemos al ser usuarios de internet.

Puede enviar una copia de esta ficha descargable como material de apoyo a la familia. Esta actividad no requiere ser evaluada.



2 PLANIFICACION DE CLASE

DIMENSIÓN 7

Responsabilidad y derechos digitales:

Comprender los derechos que tiene cada persona al usar internet.



ORIENTACIONES PARA DOCENTES

Inicie la clase reflexionando respecto a los conceptos de “ciudadanía”, “derechos” y “deberes”. Respecto al concepto de ciudadanía, señale a sus estudiantes que es un concepto cambiante, es decir, que cada sociedad define quiénes son sus ciudadanos en un momento dado.

Señale como ejemplo la antigua Roma, en donde a las personas se les llamaba “ciudadanos” por el hecho de vivir en la ciudad y por ello tenían derechos políticos, mientras que el resto (esclavos o extranjeros) no los tenían. Incluso, hasta hace varias décadas atrás, algunos sectores de la población como las mujeres o los campesinos, no tenían derechos ciudadanos tan básicos como el voto.

Hoy, luego de muchos avances, la gran mayoría de las personas que viven dentro de una comunidad (ya sea la familia, un barrio, un pueblo, una ciudad o un país) son consideradas como ciudadanos y ciudadanas, lo cual les permite acceder a derechos. Sin embargo, es necesario señalar que el tener derechos implica necesariamente un conjunto de deberes ciudadanos que debemos conocer y aplicar en nuestra vida en sociedad. Sin el cumplimiento de nuestros deberes, podemos incluso estar vulnerando los derechos de otras personas. Los derechos ciudadanos, por tanto, son garantías que el Estado les otorga a las personas.

Todo lo anterior es aplicable a la vida digital. Formamos comunidades y establecemos relaciones sociales en internet, ya sea a través de páginas web, juegos virtuales, clases online y redes sociales. Nuestra vida social en buena parte se da en el mundo virtual. Es por este motivo que existen derechos y deberes que buscan garantizar la buena convivencia y el bien común en el mundo de internet.

Al igual que los derechos ciudadanos, la ciudadanía digital busca que nuestra convivencia en comunidades sea respetuosa y responsable con otras personas, que seamos conscientes de nuestros actos y sus efectos, y que tengamos conocimiento de nuestros derechos y deberes digitales.



El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), publicó su decálogo sobre los e-derechos o derechos digitales de los niños y las niñas que siguen muy vigentes al día de hoy.

Estos son:

unicef 



DERECHOS DIGITALES PARA NIÑOS Y NIÑAS

- 1. Derecho a la información y la tecnología** sin discriminación por motivo de sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia, lugar de residencia, etc. En especial este derecho al acceso se aplicará a los niños y niñas con capacidades diferentes.
- 2. Derecho a la libre expresión y asociación.** A buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo por medio de la Red. Estos derechos sólo podrán ser restringidos para garantizar la protección de los niños y niñas de informaciones y materiales perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad; y para garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.
- 3. Derecho a ser consultados y a dar su opinión** cuando se apliquen leyes o normas a Internet que les afecten, como restricciones de contenidos, lucha contra los abusos, limitaciones de acceso, etc.
- 4. Derecho a la protección** contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan utilizando Internet. Los niños y niñas tendrán el derecho de utilizar Internet para protegerse de esos abusos, para dar a conocer y defender sus derechos.
- 5. Derecho al desarrollo personal y a la educación,** y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías como Internet puedan aportar para mejorar su formación. Los contenidos educativos dirigidos a niños y niñas deben ser adecuados para ellos y promover su bienestar, desarrollar sus capacidades, inculcar el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente y prepararlos para ser ciudadanos responsables en una sociedad libre.
- 6. Derecho a la intimidad de las comunicaciones** por medios electrónicos. Derecho a no proporcionar datos personales por la Red, a preservar su identidad y su imagen de posibles usos ilícitos.
- 7. Derecho al esparcimiento, al ocio, a la diversión y al juego,** también mediante Internet y otras nuevas tecnologías. Derecho a que los juegos y las propuestas de ocio en Internet no contengan violencia gratuita, ni mensajes racistas, sexistas o denigrantes y respeten los derechos y la imagen de los niños y niñas y otras personas.
- 8. Los padres y madres tendrán el derecho y la responsabilidad de orientar, educar y acordar con sus hijos e hijas** un uso responsable de Internet: establecer tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar para protegerles de mensajes y situaciones peligrosas, etc. Para ello los padres y madres también deben poder formarse en el uso de Internet e informarse de sus contenidos.
- 9. Los gobiernos de los países desarrollados deben comprometerse a cooperar con otros países para facilitar el acceso de éstos y sus ciudadanos,** y en especial de los niños y niñas, a Internet y otras tecnologías de la información para promover su desarrollo y evitar la creación de una nueva barrera entre los países ricos y los pobres.
- 10. Derecho a beneficiarse y a utilizar en su favor las nuevas tecnologías** para avanzar hacia un mundo más saludable, más pacífico, más solidario, más justo y más respetuoso con el medio ambiente, en el que se respeten los derechos de todos los niños y niñas”.

Fuente: UNICEF (2004) Decálogo sobre los derechos de la infancia en Internet.

Todo derecho, debe llevar una actitud responsable que permite cuidar el bien común de todos y todas.



3 PLANIFICACION DE CLASE

DIMENSIÓN 7

Responsabilidad y derechos digitales:
Comprender los derechos que tiene cada persona al usar internet.



INDICACIONES INICIALES

Antes de iniciar las actividades planificadas para esta clase, chequee tener disponibles:

- Ficha de la planificación de la actividad
- Orientaciones Docentes



ACTIVIDAD INICIAL



Tiempo estimado: **10 minutos**

● ORIENTACIONES PARA LA ACTIVIDAD:

Invite a sus estudiantes a reflexionar en torno a los “derechos” que tienen por el hecho de ser ciudadanos y ciudadanas de Chile. Para ello pregunte:

- **¿Qué derechos tienen los niños y niñas en Chile?**

Estimule la reflexión con algunos ejemplos de respuesta: “tengo derecho a ir al colegio”, “tengo derecho a jugar”, “tengo derecho a que me protejan”, entre otros. Anote en la pizarra las ideas que vayan surgiendo desde los y las estudiantes.



Continúe la reflexión, dirigiéndola en torno a los deberes que tienen los niños y niñas.

Para ello pregunte:

- **¿Cuáles son sus deberes como niños y niñas?**

Estimule su reflexión con algunos ejemplos de respuesta: “tengo el deber de estudiar”, “tengo el deber de respetar a las personas”, “debo cuidar mi salud” entre otros.



Mencione la importancia de cumplir con sus obligaciones o deberes como niños y niñas, explicándoles que el vivir en una comunidad, también demanda un compromiso de nuestra parte para respetar el bien común.

Para finalizar la actividad, pregúnteles de manera dirigida:

- **¿Cuáles crees que son sus derechos en el mundo virtual?**
- **¿Cuáles serían sus deberes u obligaciones cuando usas tecnologías?**

Se sugiere escribir en la pizarra sus respuestas y utilizarlas para abordar los “derechos digitales de los niños y niñas”, que serán revisados en el desarrollo de la clase.

ACTIVIDAD DE DESARROLLO



Tiempo estimado: 25 minutos

ORIENTACIONES PARA LA ACTIVIDAD:

Inicie la actividad, proyectando en una presentación digital o mostrando al curso, los derechos digitales que presenta UNICEF para niños y niñas de todo el planeta: **Hoja 1** y **2**. Explique cada uno de ellos ilustrando con ejemplos. Reparta a cada estudiante o a cada grupo, un derecho digital impreso disponibles en la **Hoja 3**.

En esta actividad se debe pedir a los y las estudiantes que:

1. Escriban un ejemplo que ilustre o explique el “derecho digital” que se les asignó. Luego, que expliquen con sus palabras una actitud responsable frente a este derecho digital.
2. Finalmente, deben hacer un dibujo que represente el derecho asignado. Al terminar la actividad, pueden recordar y armar el puzzle entre todos.
3. Luego de la actividad realizada, se pueden presentar ante el curso, el derecho representado.
4. Los trabajos pueden quedar expuestos en el mural de la sala.



ACTIVIDAD DE CIERRE



Tiempo estimado: 10 minutos

ORIENTACIONES PARA LA ACTIVIDAD:

En la actividad final, invite a sus estudiantes a completar la **Hoja 4**. Pídales personalizar el personaje que aparece en la hoja y a escribir sus ideas en el cuadro de diálogo. Verifique que las ideas expresadas, tengan relación con lo aprendido en clases. Al finalizar, puede compartirlas dibujos en el diario mural de la clase.



Hoja 1 Actividad

MIS DERECHOS Y DEBERES EN INTERNET

DEBERES Y DERECHOS DIGITALES DE LOS NIÑOS

- 01** Derecho al acceso a la información sin discriminación por sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia o lugar de residencia. Este derecho se aplicará en especial a los niños y niñas discapacitados.
- 02** Derecho a la libre expresión y asociación. A buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo por medio de la red. Estos derechos solo se restringirán para garantizar la protección de los niños y niñas frente a informaciones perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad; y para garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.
- 03** Derecho de los niños y niñas a ser consultados y a dar su opinión cuando se apliquen leyes o normas a Internet que les afecten.
- 04** Derecho a la protección contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo.
- 05** Derecho al desarrollo personal y a la educación, y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías puedan aportar para mejorar su formación.
- 06** Derecho a la intimidad de las comunicaciones por medios electrónicos. Derecho a no proporcionar datos personales por Internet, a preservar su identidad y su imagen de posibles usos ilícitos.
- 07** Derecho al esparcimiento, al ocio, a la diversión y al juego, mediante Internet y otras tecnologías. Derecho a que los juegos y las propuestas de ocio no contengan violencia gratuita, ni mensajes racistas, sexistas o denigrantes y que respeten los derechos y la imagen de los niños y niñas y otras personas.
- 08** Los padres y madres tendrán el derecho y la responsabilidad de orientar y acordar con sus hijos e hijas un uso responsable.
- 09** Los gobiernos de los países desarrollados deben comprometerse a cooperar con otros países para facilitar el acceso de estos y sus ciudadanos, y en especial de los niños y niñas, a Internet y otras tecnologías para promover su desarrollo y evitar la creación de una nueva barrera entre los países ricos y los países pobres.
- 10** Derecho a beneficiarse y a utilizar en su favor las nuevas tecnologías para avanzar hacia un mundo más saludable, pacífico, solidario, justo y respetuoso con el medioambiente, en el que se respeten los derechos de todos los niños y niñas.

unicef 

FUENTE:

<https://www.unicef.org/lac/Desafios-18-CEPAL-UNICEF.pdf>



Hoja 2 Actividad

MIS DERECHOS Y DEBERES EN INTERNET

Derecho a la información y la tecnología

Sin discriminación por motivo de sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia, lugar de residencia, etc. En especial este derecho al acceso se aplicará a los niños y niñas" con capacidades diferentes.



Derecho a la libre expresión y asociación

A buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo por medio de la Red. Estos derechos sólo podrán ser restringidos para garantizar la protección de los niños y niñas de informaciones y materiales perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad; y para garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.



Derecho a la protección

Contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan utilizando Internet. Los niños y niñas tendrán el derecho de utilizar Internet para protegerse de esos abusos, para dar a conocer y defender sus derechos.



Derecho a ser consultados y a dar su opinión

Cuando se apliquen leyes o normas a Internet que les afecten, como restricciones de contenidos, lucha contra los abusos, limitaciones de acceso, etc.



Derecho al desarrollo personal y a la educación

Y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías como Internet puedan aportar para mejorar su formación. Los contenidos educativos dirigidos a niños y niñas deben ser adecuados para ellos y promover su bienestar, desarrollar sus capacidades, inculcar el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente y prepararlos para ser ciudadanos responsables en una sociedad libre.



Derecho a la intimidad de las comunicaciones

Por medios electrónicos. Derecho a no proporcionar datos personales por la Red, a preservar su identidad y su imagen de posibles usos ilícitos.



Los padres y madres tendrán el derecho y la responsabilidad de orientar, educar y acordar

Con sus hijos e hijas un uso responsable de Internet: establecer tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar para protegerles de mensajes y situaciones peligrosas, etc. Para ello los padres y madres también deben poder formarse en el uso de Internet e informarse de sus contenidos.



Derecho al esparcimiento, al ocio, a la diversión y al juego

También mediante Internet y otras nuevas tecnologías. Derecho a que los juegos y las propuestas de ocio en Internet no contengan violencia gratuita, ni mensajes racistas, sexistas o denigrantes y respeten los derechos y la imagen de los niños y niñas y otras personas.



Los gobiernos de los países desarrollados deben comprometerse a cooperar con otros países para facilitar el acceso de éstos y sus ciudadanos



Y en especial de los niños y niñas, a Internet y otras tecnologías de la información para promover su desarrollo y evitar la creación de una nueva barrera entre los países ricos y los pobres.

Derecho a beneficiarse y a utilizar en su favor las nuevas tecnologías

Para avanzar hacia un mundo más saludable, más pacífico, más solidario, más justo y más respetuoso con el medio ambiente, en el que se respeten los derechos de todos los niños y niñas”.



Hoja 3 Actividad

MIS DERECHOS Y DEBERES EN INTERNET

Nombre: Curso: Fecha:

Instrucciones:

Reparte a cada estudiante o bien, a cada grupo, un cuadro que represente un derecho digital. En él, escriban o dibujen un ejemplo que ilustre este derecho y señalen un ejemplo que represente un deber asociado a este derecho digital.

<p>DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA</p> <p>Todos y todas tenemos derecho a acceder a la tecnología y la información. No se nos puede negar por ningún motivo. No debe importar nuestro sexo, nacionalidad, riqueza, etnia, discapacidad, ni ningún otro motivo: Todas y todos tenemos derecho a acceder a la tecnología e información que deseemos.</p>	<p>EJEMPLO QUE ILUSTRE ESTE DERECHO</p> <p>Señalen un ejemplo en donde se presente el derecho:</p> <p>- "Tengo este derecho cuando..."</p>	<p>CUMPLO CON ESTE DEBER CUANDO...</p> <p>Escribe aquí una actitud responsable frente a este derecho digital.</p>
--	---	--

Dibuja aquí un ejemplo de un "deber digital" asociado a este derecho:

<p>DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN Y ASOCIACIÓN</p> <p>Todos y todas tenemos la libertad de expresar y difundir nuestras ideas, de buscar y recibir la información que deseemos, y de comunicarnos y relacionarnos con quien queramos a través de la web. Estas libertades solo podrán ser restringidas para protegernos, cuando la información nos provoque daño y perjudique nuestro bienestar e integridad, así se garantiza el cumplimiento de las leyes y nuestros derechos.</p>	<p>EJEMPLO QUE ILUSTRE ESTE DERECHO</p> <p>Señalen un ejemplo en donde se presente el derecho:</p> <p>- "Tengo este derecho cuando..."</p>	<p>CUMPLO CON ESTE DEBER CUANDO...</p> <p>Escribe aquí una actitud responsable frente a este derecho digital.</p>
---	---	--

Dibuja aquí un ejemplo de un "deber digital" asociado a este derecho:

DERECHO A SER CONSULTADOS Y A DAR SU OPINIÓN

Tenemos derecho a expresar nuestras opiniones cuando una ley o norma de internet nos afecte, por ejemplo, una restricción de contenido o cuando nos limitan el acceso a información, entre otros.

EJEMPLO QUE ILUSTRE ESTE DERECHO

Señalen un ejemplo en donde se presente el derecho:

- "Tengo este derecho cuando..."

CUMPLO CON ESTE DEBER CUANDO...

Escribe aquí una actitud responsable frente a este derecho digital.



Dibuja aquí un ejemplo de un "deber digital" asociado a este derecho:



DERECHO A LA PROTECCIÓN

Tenemos derecho a ser protegidos contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia que se produzca cuando estamos en internet. Podemos utilizar internet para denunciar y protegernos de esos abusos y defender nuestros derechos.

EJEMPLO QUE ILUSTRE ESTE DERECHO

Señalen un ejemplo en donde se presente el derecho:

- "Tengo este derecho cuando..."

CUMPLO CON ESTE DEBER CUANDO...

Escribe aquí una actitud responsable frente a este derecho digital.



Dibuja aquí un ejemplo de un "deber digital" asociado a este derecho:



DERECHO AL DESARROLLO PERSONAL Y A LA EDUCACIÓN

Tenemos derecho a todas las oportunidades y aportes que las nuevas tecnologías puedan hacer a nuestro desarrollo educativo y personal. Tenemos derecho a material educativo que promueva nuestro bienestar, estimule nuestras capacidades, nos guste e interese, y nos enseñe sobre el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente.

EJEMPLO QUE ILUSTRE ESTE DERECHO

Señalen un ejemplo en donde se presente el derecho:

- "Tengo este derecho cuando..."

CUMPLO CON ESTE DEBER CUANDO...

Escribe aquí una actitud responsable frente a este derecho digital.



Dibuja aquí un ejemplo de un "deber digital" asociado a este derecho:



DERECHO A LA INTIMIDAD DE LAS COMUNICACIONES

Todas y todos tenemos derecho a la intimidad y privacidad de nuestros datos personales. Tenemos derecho a negarnos a entregar nuestros datos personales por la red, a proteger nuestra identidad e imagen, para que no sea utilizada por otras personas.

EJEMPLO QUE ILUSTRE ESTE DERECHO

Señalen un ejemplo en donde se presente el derecho:

- "Tengo este derecho cuando..."

CUMPLO CON ESTE DEBER CUANDO...

Escribe aquí una actitud responsable frente a este derecho digital.



Dibuja aquí un ejemplo de un "deber digital" asociado a este derecho:



DERECHO AL ESPARCIMIENTO, AL OCIO, A LA DIVERSIÓN Y AL JUEGO

Tenemos derecho a divertirnos, a pasar el tiempo y jugar en internet, y que estos juegos no contengan violencia, mensajes racistas, sexistas o que sean denigrantes con las personas, sino que respeten los derechos de los niños y niñas.

EJEMPLO QUE ILUSTRE ESTE DERECHO

Señalen un ejemplo en donde se presente el derecho:

- "Tengo este derecho cuando..."

CUMPLO CON ESTE DEBER CUANDO...

Escribe aquí una actitud responsable frente a este derecho digital.



Dibuja aquí un ejemplo de un "deber digital" asociado a este derecho:



LOS PADRES Y MADRES TENDRÁN EL DERECHO Y LA RESPONSABILIDAD DE ORIENTAR, EDUCAR Y ACORDAR CON SUS HIJOS E HIJAS UN USO RESPONSABLE DE INTERNET

Tenemos el derecho a ser orientados y educados sobre el uso responsable de internet. Es deber de nuestros padres y madres establecer estas reglas, como los tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar para protegerles de mensajes y situaciones peligrosas, etc.

EJEMPLO QUE ILUSTRE ESTE DERECHO

Señalen un ejemplo en donde se presente el derecho:

- "Tengo este derecho cuando..."

CUMPLO CON ESTE DEBER CUANDO...

Escribe aquí una actitud responsable frente a este derecho digital.



Dibuja aquí un ejemplo de un "deber digital" asociado a este derecho:





LOS GOBIERNOS DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS DEBEN COMPROMETERSE A COOPERAR CON OTROS PAÍSES PARA FACILITAR EL ACCESO DE ÉSTOS Y SUS CIUDADANOS A INTERNET

Todos los países y sus ciudadanos tienen derechos al acceso a internet. Los países desarrollados deben cooperar con otros países para facilitar el acceso a tecnologías, y así disminuir la brecha entre los países ricos y pobres.

EJEMPLO QUE ILUSTRE ESTE DERECHO

Señalen un ejemplo en donde se presente el derecho:

- "Tengo este derecho cuando..."

CUMPLO CON ESTE DEBER CUANDO...

Escribe aquí una actitud responsable frente a este derecho digital.

Dibuja aquí un ejemplo de un "deber digital" asociado a este derecho:



DERECHO A BENEFICIARSE Y A UTILIZAR EN SU FAVOR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Todos y todas tenemos derecho a beneficiarnos de las nuevas tecnologías y tenemos el deber de utilizarlas para avanzar hacia un mundo más saludable, pacífico, solidario, justo y respetuoso con el medio ambiente y con los derechos de niños y niñas.

EJEMPLO QUE ILUSTRE ESTE DERECHO

Señalen un ejemplo en donde se presente el derecho:

- "Tengo este derecho cuando..."

CUMPLO CON ESTE DEBER CUANDO...

Escribe aquí una actitud responsable frente a este derecho digital.

Dibuja aquí un ejemplo de un "deber digital" asociado a este derecho:





Hoja 4 Actividad

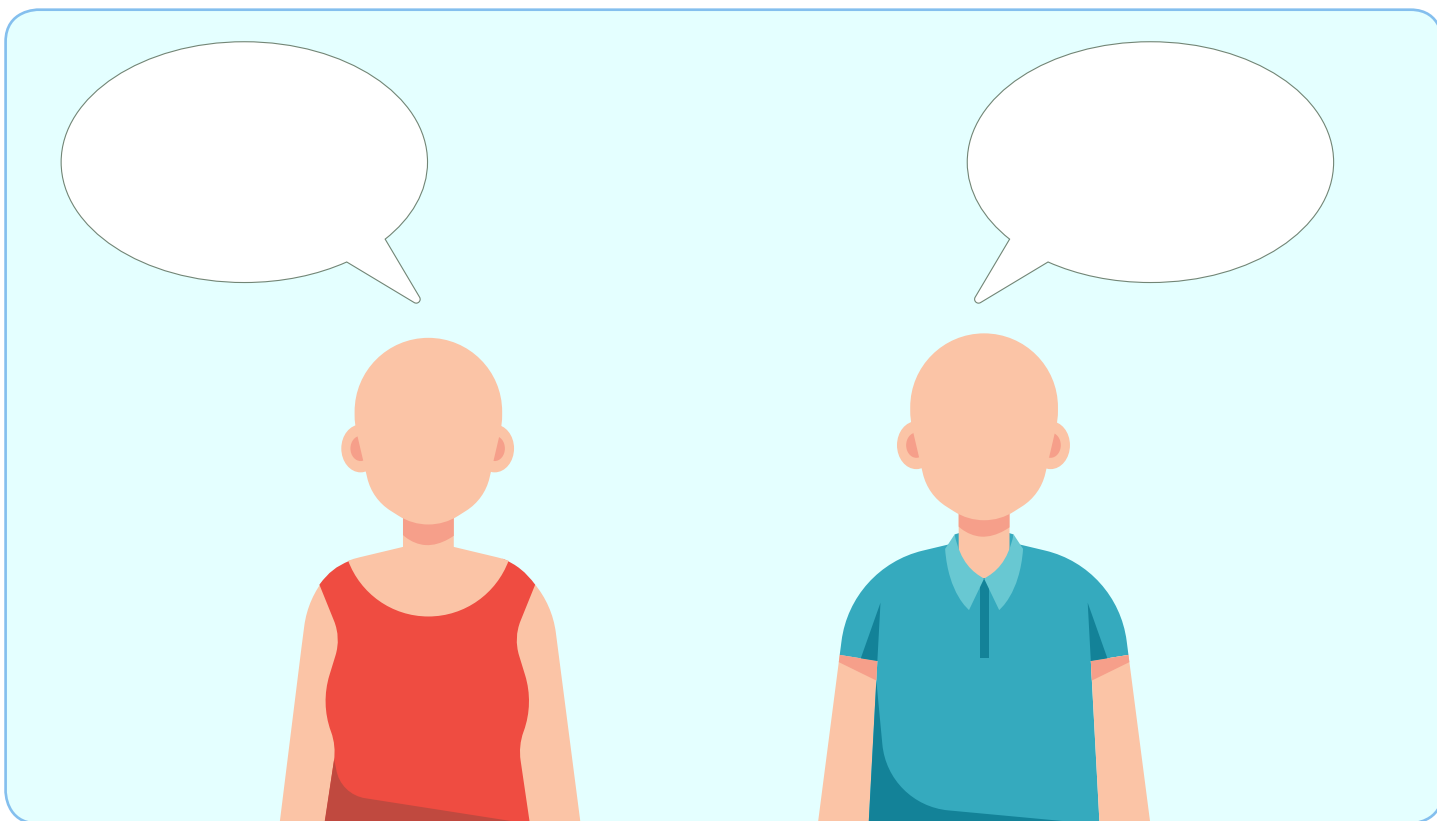
MIS DERECHOS Y DEBERES EN INTERNET

Nombre: Curso: Fecha:

Instrucciones:

En la siguiente actividad te invitamos a empoderarte de los derechos y deberes digitales. Para ello, sigue las indicaciones:

1. Personaliza la figura con tus características personales. Aplica tu creatividad y talento dibujando tus ojos, pelo, sonrisa, etc.
2. Escribe el derecho digital que te pareció más importante.
3. Explica en la burbuja de diálogo por qué ese derecho es importante.
4. Junto a tus compañeros(as), construyan una gran muestra de derechos digitales que pueden exponer en el diario mural de tu sala.



● El derecho digital más importante para mí es

.....

.....



Ficha descargable Actividad Familiar

SER CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN INTERNET

- Esta actividad es una instancia para compartir en familia y reforzar lo aprendido en clases.

Instrucciones:

Conversa con las personas de tu familia sobre la importancia de respetar los derechos y deberes que tenemos al ser usuarios de internet.

1. Revisen juntos el decálogo propuesto por la UNICEF sobre los derechos virtuales de los niños y las niñas para promover el acceso y la educación en el uso de tecnologías.
2. Luego escriban en conjunto, los 3 derechos y 3 deberes digitales que consideren más importantes para su familia.

DEBERES Y DERECHOS DIGITALES DE LOS NIÑOS

01

Derecho al acceso a la información sin discriminación por sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia o lugar de residencia. Este derecho se aplicará en especial a los niños y niñas discapacitados.

02

Derecho a la libre expresión y asociación. A buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo por medio de la red. Estos derechos solo se restringirán para garantizar la protección de los niños y niñas frente a informaciones perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad; y para garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.

03

Derecho de los niños y niñas a ser consultados y a dar su opinión cuando se apliquen leyes o normas a Internet que les afecten.

04

Derecho a la protección contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo.

05

Derecho al desarrollo personal y a la educación, y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías puedan aportar para mejorar su formación.

06

Derecho a la intimidad de las comunicaciones por medios electrónicos. Derecho a no proporcionar datos personales por Internet, a preservar su identidad y su imagen de posibles usos ilícitos.

07

Derecho al esparcimiento, al ocio, a la diversión y al juego, mediante Internet y otras tecnologías. Derecho a que los juegos y las propuestas de ocio no contengan violencia gratuita, ni mensajes racistas, sexistas o denigrantes y que respeten los derechos y la imagen de los niños y niñas y otras personas.

08

Los padres y madres tendrán el derecho y la responsabilidad de orientar y acordar con sus hijos e hijas un uso responsable.

09

Los gobiernos de los países desarrollados deben comprometerse a cooperar con otros países para facilitar el acceso de estos y sus ciudadanos, y en especial de los niños y niñas, a Internet y otras tecnologías para promover su desarrollo y evitar la creación de una nueva barrera entre los países ricos y los países pobres.

10

Derecho a beneficiarse y a utilizar en su favor las nuevas tecnologías para avanzar hacia un mundo más saludable, pacífico, solidario, justo y respetuoso con el medioambiente, en el que se respeten los derechos de todos los niños y niñas.

unicef 

FUENTE:

<https://www.unicef.org/lac/Desafios-18-CEPAL-UNICEF.pdf>



Ficha descargable Actividad Familiar

SER CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN INTERNET



1. _____

2. _____

3. _____



1. _____

2. _____

3. _____

